



Fuente:

CEDRSSA-Legislación rural

Tipo de Recurso:

Documento PDF

Visitas:

65

Fecha de publicación:

01/02/2023

Fecha de actualización:

01/02/2023

Año:**Volúmen:****Periodo:**

2023

Título del Recurso:

El derecho humano al agua en los debates del Constituyente Permanente del 2012

Descripción del Recurso:

Compilación legislativa sobre el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible

Resumen del Recurso:

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) pone a disposición de las y los diputados una compilación sobre proceso legislativo acerca el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Lo anterior, con motivo del decreto de reformas y adiciones al artículo 4º de la Ley Fundamental publicado el 8 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y con lo cual se incorpora el derecho humano al agua.

El Poder Revisor de la Constitución, por su parte, en el artículo tercero del decreto otorgó un plazo de 360 días al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Aguas.

Los documentos contenidos en esta compilación sirvan pues, como elementos para el debate en el Congreso de la Unión.

Documento Adjunto:

http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/16/45Derecho_Humano_Agua.pdf